

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 012

Fecha Estado: 07/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720170067500	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	INVERSIONES LA MEDIA NARANJA S.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior que dejó sin efecto el auto de 11 de febrero de la misma anualidad, mediante el cual se admitió el recurso de apelación y, en su lugar, declaró inadmisble el recurso de apelación	06/02/2023		
05001310300720210044000	Verbal	HENRY ARIAS FIGUEROA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento Informa modalidad audiencia. Virtual.	06/02/2023		
05001310300720230001300	Acción Popular	MARIO RESTREPO	AYC INMOBILIARIA SAS	Auto rechaza demanda Archivar el expediente, previa desanotación del sistema radicador.	06/02/2023		
05001310300720230001500	Acción Popular	MARIO RESTREPO	EDGAR ANTONIO TOBON LONDOÑO	Auto rechaza demanda	06/02/2023		
05001310300720230001600	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA CALIFORNIA SAS	Auto rechaza demanda Archivar el expediente, previa desanotación del sistema radicador.	06/02/2023		
05001310300720230001700	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA BODEGAS Y BODEGAS SAS	Auto rechaza demanda Archivar el expediente, previa desanotación del sistema radicador	06/02/2023		
05001310300720230001800	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA EXIBIENES SAS	Auto rechaza demanda Archivar el expediente, previa desanotación del sistema radicador	06/02/2023		
05001310300720230002000	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA HORIZONTE URBANO SAS	Auto rechaza demanda	06/02/2023		
05001310300720230002100	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA LA CUMBRE SAS	Auto rechaza demanda	06/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720230002200	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA MEDELLIN S.A.S	Auto rechaza demanda	06/02/2023		
05001310300720230002300	Acción Popular	MARIO RESTREPO	NATALIE PATIÑO	Auto rechaza demanda	06/02/2023		
05001310300720230002400	Acción Popular	MARIO RESTREPO	MAXIBIENES S.A.S	Auto rechaza demanda	06/02/2023		
05001310300720230002700	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA OBJETIVA S.A.S	Auto rechaza demanda	06/02/2023		
05001310300720230003300	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA PREMIUN SAS	Auto rechaza demanda	06/02/2023		
05001310300720230003400	Acción Popular	MARIO RESTREPO	ISABEL CRISTINA ECHEVERRI HOYOS	Auto rechaza demanda	06/02/2023		
05001310300720230003500	Acción Popular	MARIO RESTREPO	VIVE MEDELLIN SERVICIOS INMOBILIARIOS SAS	Auto rechaza demanda	06/02/2023		
05001310300720230003600	Acción Popular	MARIO RESTREPO	NEGOCIOS INMOBILIARIOS DIAMANTE SAS	Auto rechaza demanda	06/02/2023		
05001310300720230003700	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMUEBLES Y FRANQUICIAS SAS	Auto rechaza demanda	06/02/2023		
05001310300720230003800	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMUEBLES COMERCIALES SAS	Auto rechaza demanda	06/02/2023		
05001310300720230004300	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	SOLUCIONES EN DERECHO INMOBILIARIA SAS	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte demandante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	06/02/2023		
05001310300720230004400	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	GIORGIO BACCA CARVAJAL	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte demandante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	06/02/2023		
05001310300720230004500	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	ANA MARIA ORTIZ RAMIREZ	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte demandante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	06/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720230004900	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	MULTIARRIENDOS INMOBILIARIA SAS	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte demandante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	06/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YANETH GOMEZ SALAZAR
SECRETARIO (A)